



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**  
**OFICINA DISTRITAL DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2023-J-ODECMA-CSJCA-PI**


Cajamarca, 16 de enero del 2023.

**VISTA:**

La publicación realizada a través de la Página Oficial en Facebook, de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, en donde se denuncia las deficiencias existentes en la recepción de las quejas verbales que vía telefónica interponen los usuarios judiciales ante el órgano contralor.

**Y CONSIDERANDO:**

**Primero.**- Es función de la Jefatura de ODECMA, planificar, organizar, dirigir y evaluar la ODECMA a su cargo, tal como se encuentra establecido en el artículo 12 inciso 1) del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, velando porque los reclamos de los usuarios judiciales puedan ser atendidos de manera pronta y oportuna.

  
-----  
EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS  
JEFE DE ODECMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CAJAMARCA

**Segundo.**- En ese sentido, dado que la ciudadanía viene cuestionando la falta de atención por parte del personal contralor encargado de atender las quejas verbales, evidenciando con ello que el horario establecido de 2.00 pm a 5.00 pm, resulta insuficiente para la cantidad de llamadas entrantes, se hace necesario ampliar el mismo; pero además, dado que el personal asignado a la unidad de quejas verbales realiza dicha función en adición a las funciones que realiza como personal del área de tramite; se advierte la necesidad de designar a un servidor más, para brindar la atención que los quejosos requieren.

Por estos considerandos, y en mérito a las facultades antes señaladas, la **JEFA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE CAJAMARCA, RESUELVE:**

1. **AMPLIAR** el horario de recepción de las quejas verbales tanto vía telefónica como de manera presencial, el mismo que a partir de la fecha será de 8.00 am a 1.00 pm y



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA**  
**OFICINA DISTRITAL DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA**

---

de 2.00 pm a 5.00 pm, debiéndose cursar los comunicados respectivos, a fin de que la colectividad tome conocimiento del mismo.

2. **DESIGNAR** a la Auxiliar Judicial asignada al Órgano de Control, **Santos Odilia Portilla Roncal**, a fin de que coadyuve con la atención de las quejas verbales que interpongan los usuarios judiciales a través de la línea telefónica que se le asignará para tal efecto.
3. **NOTIFÍQUESE.-**

EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS  
JEFE DE OFICINA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA

*Santos Odilia R*  
19/01/2023